

CURSO DE DISEÑO PRÁCTICO DE PLANES DE EMERGENCIA, SEGÚN REAL DECRETO 393/2007

2,4,9,11 de octubre 2017
(20 HORAS)



www.coitirm.es

Tardes de 16:30 a 21:30 horas.

Lugar: Aula de formación del COITIRM
en Murcia, Calle Huerto Cadenas, 2. bajo
30009-MURCIA

<https://goo.gl/maps/hPYjzEdwycA2>

Formación específica del alumnado sobre el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia

Desarrollo práctico del Anexo II del citado Real Decreto donde expone el contenido de los planes de autoprotección.

PONENTES:

Francisco González Cubero

Ingeniero Industrial. Jefe del Servicio de Industria de la DGIEM de la Región de Murcia

Luis Moneo Peco

Ingeniero Industrial. Técnico Responsable de la DGIEM de la Región de Murcia

Víctor Gayarre Blanco

Grado en Ingeniería Mecánica. Técnico de Trámites, Informes y Proyectos (TIP's)

Gabriel Lambertos Martínez

Químico. Titulado Superior en Riesgos Tecnológicos de la Unidad Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Murcia

octubre						2017	
l	m	m	j	v	s	d	
25	26	27	28	29	30	1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31	1	2	3	4	5	

Becas



CONOCES NUESTRA POLITICA DE
BECAS PARA COLEGIADOS?

Entra en el siguiente enlace:

<http://www.coitirm.es/index.php/becas>

PROGRAMA:

SESIÓN I:

Aspectos normativos. Estructura de la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Disposiciones generales. Alcance. Plan de autoprotección. Anexos

SESIÓN II:

1. Identificación de los titulares y del emplazamiento
2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico
 - 2.1 Descripción de las actividades desarrolladas objeto del Plan
 - 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones.
 - 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
 - 2.4 Descripción del entorno.
 - 2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.
3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos
 - 3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en la misma.
 - 3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos.
 - 3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

SESIÓN III:

4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección
 - 4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales de que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.
 - 4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.
5. Programa de mantenimiento de instalaciones
 - 5.1 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.
 - 5.2 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.
 - 5.3 Inspecciones de seguridad.
6. Plan de actuación ante emergencias
 - 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias
 - 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias
 - 6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
 - 6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.



PROGRAMA:

SESIÓN IV:

7. Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior
 - 7.1 Protocolos de notificación de la emergencia
 - 7.2 Coordinación entre el Plan de Autoprotección y los Planes de Protección Civil.
 - 7.3 Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con el sistema público de Protección Civil.
8. Implantación del Plan de Autoprotección
 - 8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.
 - 8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
 - 8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
 - 8.4 Programa de información general para los usuarios.
 - 8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.
 - 8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.
9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección
 - 9.1 Programa de reciclaje de formación e información.
 - 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.
 - 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.
 - 9.4 Programa de revisión y actualización de la documentación del Plan.
 - 9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Anexos

Anexo I. Directorio de comunicación

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias

Anexo III. Planos

Casos Prácticos



IMPORTE DEL CURSO:

BONIFICADOS POR FUNDACION TRIPARTITA : 260,00 €

NO COLEGIADOS 200,00 €

ALUMNOS CON CONVENIO: 160,00 €

El Colegio aplica una reducción en la matrícula de sus COLEGIADOS: 120,00 €

Abonar en la C/C: ES25-3058-0236-0627-2021-1381 de CAJAMAR y enviar copia por fax al número 968293033 o al mail: [cursos@coitirm.es](mailto: cursos@coitirm.es) O realizar el pago a través del tpv de la web del COITIRM en <http://www.coitirm.es/TPV/form.html>

COMO BONIFICAR EL IMPORTE DEL CURSO

Eres trabajador por cuenta ajena y deseas que tu empresa se bonifique este curso en su crédito de formación, Envía un mail a [formacion@coitirm.es](mailto: formacion@coitirm.es) solicitando información indicando nombre del alumno, móvil de contacto, nombre de empresa y cif